

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C. 12 NOV. 2021

REF: Ejecutivo No 1100140030202016-0130300

Tienese y reconose a la DRA MARISOL FAJARDO GARAVITO como apoderada judicial del demandado señor JUAN ESTEBAN NIÑO RODRIGUEZ, en la forma y términos del poder conferido.

Por secretaria librense nuevamente los oficios de desembargo ordenados en auto calendado cuatro(04) de octubre de dos mil diecisiete (2.017) el cual dio por terminado el proceso por pago total de la obligación (fl.39)

NOTIFÍQUESE ,



GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

lch

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
Nro. \_\_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_\_ a la hora de las  
8:00 a.m. DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ